

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad Autónoma de Zacatecas

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con del Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:  
<https://sites.google.com/uaz.edu.mx/covid-uaz>

#### Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se publica en la página oficial de la Universidad; además se cuenta con el comité de salud para dar seguimiento a la pandemia del COVID-19.
- La Universidad está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad está definiendo el procedimiento y capacitando del personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- La Universidad está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Consolidar en la Universidad un Comité de Salud COVID-19, con la finalidad de generar la cultura de la prevención y actuación responsable de la comunidad universitaria ante la pandemia.

**Prioridades del programa**

- Ubicar a las personas vulnerables.
- Regionalización de las y los estudiantes.
- Segmentación del personal académico y administrativo.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Contar con personal capacitado para dar alternativas de interacción en los planos social y educativo, con libertad y responsabilidad, en correspondencia a los requerimientos necesarios por la presencia de la pandemia.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Preparación de las actividades académicas y administrativas, con la modalidad mixta.
- Diagnósticos del estado de salud de docentes, administrativos y autoridades.
- Sanitización de los espacios.
- Controles de salud.
- Establecer de manera permanente los programas de salud y del bien comer.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Establecer controles de salud por cada Campus.
- Presentación del Plan de Acción en torno a la nueva normalidad.
- Repartir un kit de salud preventiva.
- Verificación del uso de cubrebocas y/o caretas.
- Integración de comités de estudiantes por Áreas y Unidad Académica.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Verificación de la efectividad de los controles de salud.
- Verificación del funcionamiento de los comités estudiantiles.
- Verificación de la integración paulatina de grupos con riesgo medio.
- Consolidación de la sanitización de los espacios universitarios.
- Consolidar la una cultura de conducta en espacios abiertos y públicos, según la nueva normatividad.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

Con los diagnósticos que se están elaborando, se implementan varias opciones:

- Grupos de WhatsApp.

## Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

- Sistema celular e incluso asesorías presenciales con los protocolos establecidos.

### Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Consejo General Universitario y los Consejos Técnicos.

### Consulta del Programa Especial

- <https://sites.google.com/uaz.edu.mx/covid-uaz>

## III. Aprendizajes.

### Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Se requiere, como comunidad, estar mejor preparados para contingencias extraordinarias, como la actual, y siempre debemos estar creando simulaciones educativas para enfrentar, en mejores condiciones, situaciones como la vivida hoy.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Mejorar la infraestructura para la educación mixta.
- Preparar a docentes y administrativos para la educación 4.0.
- Generar ambientes de aprendizaje más autónomos y autogestivo.

La institución considera que deben atenderse las necesidades históricas de recursos financieros (subsidio), y aportar recursos para la innovación tecnológica. Las instituciones educativas, por su parte, deben mejorar la capacitación de sus docentes y administrativos para el manejo de los requerimientos de la educación 4.0, así como mejorar los servicios de acompañamiento del aprendizaje de los estudiantes e implementar un programa de atención a los problemas psicológicos y socioambientales de la comunidad universitaria.